

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No 110014003055 2021 00371 00

CLASE DE PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA.

DEMANDANTE(S): BANCO FINANDINA S.A.

DEMANDADO(A): SSUE ALLSON ALEJANDRA CALLE PÉREZ.

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada de la parte solicitante, y siendo ello procedente, se dispone **REQUERIR POR SEGUNDA y ULTIMA VEZ** a la **POLICIA NACIONAL – SIJIN SECCIÓN AUTOMOTORES** para que informe el trámite impartido a los oficios Nos. 2028 del 28 de junio de 2021 y 711 del 25 de marzo de 2022, y que fueron remitidos a la dirección de correo de esta entidad desde el 5 de abril de 2022.

Por lo anterior, se dispone que, por secretaría, se elabore un nuevo oficio de aprehensión del vehículo de placas **UUS-701**, en los mismos términos que se señaló en el auto admisorio de la demanda de fecha 6 de mayo de 2021.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **257ffcc967d366ab330c456a9ee2aad281f2bd2c9e97e6733baeadf6cbcd0b62**

Documento generado en 07/03/2023 05:39:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>